REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXII | Managua, D. N., Jueves 6 de Noviembre de 1958 | No. 255

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Vigésima y Vigésima Primera Sesión de la Cámara del Senado . . . . . Pág. 2513

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Convención para circular por carreteras . « 2514

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Imprimirán Timbres de Tabaco . . . . « 2514
Apoyo al «Beneficio Santiago». . . . . « 2514

SECCION JUDICIAL

Remates . . . . . « 2515
Títulos Supletorios . . . . . « 2516
Marcas de Fábrica . . . . . « 2516
Venta de Patente. . . . . « 2519
Nombre Comercial . . . . . « 2519
Terrenos Municipales . . . . . « 2519
Citación . . . . . « 2520
Declaratoria de herederos . . . . . « 2520

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Vigésima Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del octavo período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once y veinte minutos de la mañana del día jueves diez de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Presidencia del Honorable Senador doctor Lorenzo Guerrero, asistido de los Secretarios Honorables Senadores don Pablo Rener y don Enrique Belli Chamorro, primero y segundo, respectivamente.

Concurrieron además, los Honorables Senadores Debayle, Delgadillo Cole, Machado Sacasa, Núñez Matus, Somarriba y Zelaya C.

1o. Se abrió la sesión.

2o. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o. Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen emitido por la Comisión respectiva, juntamente con el proyecto de resolución por la cual se aprueba la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al año 1952.

A discusión en lo particular, se leyó y aprobó el Artículo Unico de que consta el proyecto, quedando en consecuencia aprobado en primer debate.

4o. No habiendo asunto que tratar, el Honorable Señor Presidente citó para celebrar la próxima sesión el día miércoles dieciseis del corriente a la hora reglamentaria.

5o. Se levantó la sesión.

Lorenzo Guerrero
Presidente

Pablo Rener
Secretario

Enrique Belli Ch.,
Secretario

—

Vigésima Primera Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del octavo período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y cuarenta minutos de la mañana del día miércoles dieciseis de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Presidencia del Honorable Senador doctor Lorenzo Guerrero, asistido de los Secretarios Honorables Senadores don Pablo Rener y general Carlos Rivers Delgadillo, como primero y segundo, respectivamente.

Concurrieron además, los Honorables Senadores Abaúnza E., Amador, Debayle, Lacayo Hurtado, López Irías, Machado Sacasa, Núñez Matus, Sánchez E., Somarriba y Zelaya C.

1o. Se abrió la sesión.

2o. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o. Se procedió a la elección de la Junta Directiva que fungirá hasta el 14 de Agosto próximo, la cual quedó integrada así:

Presidente, Hon. Sen. Dr. Luis Manuel Debayle; Vicepresidente, Hon. Sen. Oral Camilo López Irías; Primer Secretario, Hon. Sen. Dn. Pablo Rener; Segundo Secretario, Hon. Sen. Dr. Fernando Núñez Matus; Primer Vicesecretario, Hon. Sen. Dr. Francisco Machado Sacasa; Segundo Vicesecretario, Hon. Sen. Oral Carlos Rivers Delgadillo.

4o. Tomó posesión la nueva Junta Directiva electa.

5o. Se leyeron y aprobaron los autógrafos del Decreto No. 343 por el cual se fija la competencia de los jueces locales por razón de cuantía, elevando a un mil córdobas la referida competencia y fijando el mismo

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

monto para la competencia en materia de Títulos Supletorios.

6o. Se leyó y aprobó en lo general, en segundo debate, el dictamen emitido por la Comisión respectiva, juntamente con el proyecto de resolución por la cual se aprueba la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al año 1952.

A discusión en lo particular, se leyó y aprobó el Artículo Unico de que consta la iniciativa, quedando en consecuencia, aprobada en segundo debate.

7o. Se levantó la sesión.

Luis Manuel Debayle
Presidente

Pablo Rener — Secretario
Fernando Núñez Matus — Secretario

PODER EJECUTIVO

Relaciones Exteriores

Convención para Circular por Carreteras

No. 7

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico: Someter a la aprobación del Soberano Congreso Nacional la Covención sobre Circulación por Carretera, abierta a la firma en Ginebra el diecinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Comuniquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, treintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—LUIS A. SOMOZA D.— El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alejandro Montiel Argüello.

Hacienda y Crédito Público

Imprimirán C$ 1.035,000 Timbres de Tabaco

No. 14

El Presidente de la República

Considerando:

Que está agotándose la existencia de timbres de tabaco de ₡0.18 color rojo.

Decreta:

Arto. 1o.—Autorízase la impresión de un millón treinta y cinco mil timbres de tabaco de ₡0.18, color rojo, a cuyo fin la Dirección General de Ingresos queda autorizada para celebrar contrato con el dueño de un taller de litografía para la realización del trabajo de impresión. Los timbres nacionales serán de tamaño y formato igual en un todo a los actuales en uso.

Arto. 2o.—El presente decreto entrará en vigor desde la fecha de su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, Managua, D. N, a los treintiún días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—(f) LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República.—(f) Karl J. C. H. Hueck, Ministro de Hacienda y Cérdito Público.

—

Apoyo al "Beneficio Santiago"

No. 18

El Presidente de la República,

en uso de las facultades que le confiere la Ley de Protección y Estímulo al deserrollo Industrial de 15 de Marzo de 1958

Considerando:

Primero:—Que con fecha 7 de Octubre del año en curso el señor Alejandro del Carmen, en su calidad de Presidente de la sociedad «Acevedo, Bendaña, Abaunza y Cía. Limitada», solicitó al Ministerio de Economía se le clasificará de acuerdo con la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Indusdustrial, el beneficio para despulpar, lavar, secar, escoger y empacar café para fines de exportación que esa entidad está instalando en los alrededores de la ciudad de Jinotepe y que llevará el nombre de «Beneficio Santiago».

Segundo:—Que el Ministerio de Economía por resolución de las ocho de la mañana del 17 de Octubre corriente, clasificó la planta de ese beneficio de café como Planta Conveniente de Industria Establecida. Que tal clasificación fué aceptada por el solicitante al serle notificada esa resolución.

Tercero:—Que la instalación de esa planta industrial se está haciendo con posterioridad a la promulgación de la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial,

Por Tanto:

De acuerdo con los artículos 10, 12 y 27 de la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial,

Decreta:

Arto. 1o.—Otorgar a la sociedad «Acevedo, Bendaña, Abaúnza y Cía. Limitada», representada por su Presidente don Alejandro del Carmen, en lo que se refiere a la planta industrial del «Beneficio Santiago» que está instalando en los alrededores de Jinotepe, la cual se dedicará a despulpar, lavar, secar, escoger y empacar café para fines de exportación, los privilegios siguientes:

Franquicia Aduanera para la importación de artículos tales como motores, maquinarias, equipos, herramientas, implementos, repuestos y accesorios que se requieran para la debida instalación inicial de esa planta industrial.

Arto. 2o.—Se concede un plazo de un año contado a partir de la fecha en que empiece a regir el presente Decreto, para que la sociedad «Acevedo, Bendaña, Abaunza y Cía. Limitada» termine sus instalaciones del «Beneficio Santiago» y pueda introducir los artículos señalados en el artículo ante-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

rior, al amparo de la franquicia aduanera concedida en el presente Decreto.

Arto. 3o.—El presente Decreto será notificado al interesado por medio del Oficial Mayor del Ministerio de Economía y se concede un plazo de treinta días contados a partir de la notificación, para que aquel manifieste su aceptación en la forma legal.

Arto. 4o.—Publíquese el presente decreto en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, Managua, D. N., a los veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—(f) LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República.—(f) J. J. Lugo Masenco, Ministro de Economía en funciones.—(f) Karl J. C. H. Hueck, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 17288—B/U Nº 606925—₡ 6.40

Once mañana doce entrante mes, remataráse mitad predio urbano casa solar, limitado: oriente, calle; poniente, Salvadora González, María de la Cruz García; norte, herederos Julio Somoza; sur, Ana Rosa Hernández, callejón interpuesto.

Valorada: Tres Mil Córdobas.

Ejecución: Zulema Portocarrero contra Rosalía de Jesús Hernández Narváez.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe, veintinueve Octubre mil novecientos cincuentiocho.—Leónidas Sánchez, Srio. 3 2

—

Nº 17283—B/U Nº 655184— ₡ 14.00

Doce meridianas día quince Noviembre, subastaráse local este Despacho siguientes fincas; a)-rústica comarca Cusjachillo, doce manzanas, lindando: oriente y sur, camino Cusjachillo; occidente y norte, José Carasco. Inscrita No. 2427, tomo 9, folio 23; b)-finca misma comarca, quince manzanas, linda: oriente, Juan García; occidente, Trinidad Vargas; norte, Encarnación Rojas; sur, Calixto Hernández. Inscrita No. 4602, tomo 16, folio 93; c)-finca urbana barrio Larreynaga, esta ciudad, veinticinco varas frente, treinta fondo, linda: oriente y norte, Dominga Borge; occidente, Josefina de Salinas; sur, Teresa de López. Inscrita No. 12548, tomo 192, folios 1 y 2; d)-finca urbana barrio San José esta ciudad, veinte varas frente treinta fondo, linda: oriente, occidente y sur, Otilia de Guerrero; norte, Paz Guerrero. Inscrita No. 13656, tomo 46, folio 147; e)-finca urbana esta ciudad, barrio Maestro Gabriel, setecientas veintiocho varas extensión, linda: oriente, Mercedes Uriarte; occidente, camino a Masaya; norte, Fernández Sánchez; sur, Campo Bruce. Inscrita No. 13073, tomo 103, folio 175; y d)-finca urbana pueblo San Juan del Sur, quince varas frente, treintiocho fondo, casa cañón diez varas y recámara, linda: oriente, Bartolomé Silva; occidente, Teresa Velásquez; norte, Pablo Sánchez; sur, Templo Parroquial. Inscrita No. 23788, tomo 311, folio 170. Todas inscripciones citadas Registro Público este Departamento.

Véndese ejecución: Alejandro Romero Castillo contra Salvador Orochena h. y Felipa Payán de Orochena.

Avalúo: Treintisiete Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, tres de Noviembre mil novecientos cincuentiocho.—O. Carrasquilla.—C. A. Reyes G., Srio. 3 2

Nº 17271—B/U Nº 655174— ₡ 24.30

Diez de la mañana del doce Noviembre próximo, subastaránse este Juzgado siguientes bienes: a)-rústica jurisdicción San Rafael del Sur, como ciento setenta y cinco manzanas, limitada: oriente, Napoleón Gutiérrez; poniente, sucesores Alejo García, Manuel Vado, Gregorio Cruz, Agustín Hurtado, Manuel Argüello, Gregorio Cruz y Bartolomé Silva; norte, camino a Masachapa y carretera pavimentada de por medio, José Gutiérrez, Mariano Cruz y sin mediar camino, Inés Hurtado, Manuel Morales y Nicolás García; sur, camino a San Pedro por medio, finca de Luis Pallais y sin mediar camino Gabriel Castro, Leopoldo Gutiérrez, Martín Gutiérrez, Leoncio Peralta y Manuel Estrada; b) rústica en el mismo lugar, como ochenta manzanas limitada: oriente, Miguel Cruz; poniente, Rafael Pérez; norte, La Junta; y sur, carretera en medio, Nicolás García y Salvador Hurtado; c)-rústica en el mismo lugar, como cuarenta y cinco manzanas, limitado: oriente, lote anterior; poniente, Manuel García y María Moya; norte, la de Juan Blás; y sur, Nicolás García. Estas fincas comprenden un tractor «Farmall» Super «C» No. 188 319 B. J. motor de kerosene, con todos sus aditamentos, incluyendo grada de 20 discos de 18 pulgadas, arado y grada semi integral modelo C. 12-D. de cuatro discos de 24 pulgadas, una cultivadora integral modelo C 254 de dos surcos, cultivadora integral modelo C 254 dos surcos, sembradora integral de dos surcos modelo C 254 de dos surcos, modelo C 277, espolvoreadora Messigner modelo G. T. M. seis bocas, otro tractor «Case» con su equipo completo, modelo D. C. de treinta y cinco caballos con todos sus aditamentos necesarios, un arado D. 60 R. S. de 3 discos de 26 pulgadas, una rastra de treinta y seis discos S 130 montada en ruedas, una sembradora de cuatro surcos, una cultivadora de cuatro surcos, una fumigadora S. T. M. de seis bocas; d)-rústica «La Libertad» jurisdicción de La Paz Centro, Departamento León, de siete diez y seis avos de caballería en sitio La Fuente con siguientes mejoras: encierro de sesenta manzanas, potrero de veintidos manzanas, otro de quince manzanas, otro de diez y una huerta de quince manzanas con posesión de una manzana, conteniendo casa de diez y seis varas de largo por ocho de ancho, con pozo y pila de calicanto, corrales y chiqueros; todo cercado, limitadas: oriente, terreno Santa Ana, poniente, sitio Las Pilas; norte, Las Cuevas; y sur, El Rosario; e)-rústica en el mismo lugar, como de quinientas veinte manzanas, limitadas: oriente, predio de Ramón Argüello; poniente, el que fué de Margarita Debayle de Pallais; norte, Loma de los Bueyes; y sur, predio de Rosendo Aráuz; f)-urbana en Jinotepe, limitada: oriente, calle pública; poniente, Ildefonso Salinas; norte, predio de Chepita Arévalo v. de Avilés; y sur, calle pública.

Por ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Juan F. Wheelock, Ruth Sevilla de Wheelock y Rafael Barbeyto Contesti.

Base remate: Cuatrocientos Veintitrés Mil Trescientos Sesenta Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado de Distrito de Jinotepe, Octubre treinta de mil novecientos cincuenta y ocho.—V. Román.—Leonardo Sáenz, Srio.

3 3

—

Nº 17264—B/U Nº 631744— ₡ 10.68

Diez mañana veinte Noviembre año corriente, local este Juzgado subastaráse mejor postor predio urbano situado barrio «El Progreso» esta ciudad, consistente en un solar que mide quince varas y veintisiete pulgadas de oriente a poniente, por diez y seis varas y veintiseis pulgadas de norte a sur y una casa en construcción, estilo chalet, que se compone de tres dormitorios, un cuarto de baño e inodoro, una cocina comedor, una salita y un porche, con su terraza natural al lado de la calle, paredes de bloques de cemento, techo de zinc, lindante:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

norte, calle enmedio, solar de Filadelfo Morales; sur, solar de Francisco Dávila; oriente, Petrona Soza de Elizondo; y occidente, calle enmedio casa de Domingo Martínez.

Ejecuta: Luis Felipe Solano a Juan Bautista Elizondo.

Base remate: Diez Mil Cuatrocientos Córdobas.

Oyense posturas legales

Dado Juzgado Civil Distrito.—Matagalpa, veintiocho Octubre mil novecientos cincuentiocho.—Justo Sandino G. Julio C. Mendoza, Srio.

Es conforme, — Matagalpa, veintiocho Octubre mil novecientos cincuentiocho.—Julio C. Mendoza, Srio.

3 3

—

Nº 17228—B/U Nº 655181—₡ 10.00

Cuatro de la tarde del diecisiete de Noviembre del año en curso, local este Juzgado subastaráse mejor postor finca urbana ubicada barrio Bolonia esta ciudad, compuesta solar veintitrés varas y quince centésimas de otra de frente por veinticinco varas de fondo, lindando: oriente, finca de Jorge Gabriel Vargas Pravia; poniente, octava avenida suroeste, predio de Soledad Salinas de Ochomogo; norte, predios de América Gómez de Fonseca; y sur, predios de Alberto Gómez Guevara y Yelba Gómez de Ramírez Calero.

Base subasta: Treinta y Cuatro Mil Setecientos Veinticinco Córdobas.

Ejecución: José Ricardo Montalván contra doctor Gustavo Adolfo Vargas López.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Franco. H. Borgen.—José Alej. Salinas C., Srio.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 17107—B/U Nº 620522—₡ 6.00

Ramiro Roque, solicita Título Supletorio casa y solar barrio Subtiava, León, lindantes: oriente, mediando avenida, Esteban Duque Estrada; poniente, Sara Luisa Roque y hermanos; norte, Clotilde Jarquín; sur, Clotilde Darce.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito —León, diez Octubre mil novecientos cincuentiocho.—J. R. Saborío E., Srio.

3 3

—

Nº 17109—B/U Nº 646311—₡ 6.64

Luisa Emilia Granera Meza, solicita Título Supletorio de casa y solar ubicado barrio El Rosario esta ciudad, que mide veinte varas de frente por treinta y seis de fondo, lindante: norte, calle enmedio, Domingo Real, antes de Abraham Reyes; sur, Pedro Guerrero; oriente. Jacoba Alejos, poniente, sucesion de Agatona Zarate.

Interesado opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, ocho de Octubre mil novecientos cincuentiocho.—Mariano Santamaría, Secretario

3 3

—

Nº 17110—B/U Nº 624959—₡ 7.16

Ramona Espinosa de Cárdenas, Jicaro, pide Título Supletorio casa y solar aquel pueblo, casa veinticuatro varas largo por cinco ancho, cuatro piezas con correspondiente corredores y cocina, solar mide treinta y tres varas en cuadro, limitados: norte, Santiago Rojas; sur. Antonio Ordóñez y Marcos Lainez; oriente, Marcos Lainez; occidente, Francisco Sevilla.

Valóralos: Quinientos Córdobas.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotal, dos Octubre mil novecientos cincuenta y ocho.—Julio C. Madrigal. —Rey. Zúniga, Srio.

Conforme.—Reynaldo Zúniga, Srio. 3 3

Nº 17118—B/U Nº 551688—₡ 5.54
Nº 551749—₡ 1.54

Antonio Mendieta Porras, solicita título supletorio solar urbano ubicados Cantón Occidente, Diriamba, de quince varas Oriente a Poniente, por treinta varas Norte a Sur, conteniendo casa pequeña forrada tablas, techo tejas barro, limitado: Oriente, Yolanda Mendieta de Rizo; Poniente, Juan Antonio Arias; Norte, posesión Juan Mojica; Sur, calle.

Quien tenga derecho opóngase legalmente.

Dado Juzgado Distrito.-Diriamba, diecisiete Septiembre mil novecientos cincuentiocho.-Anto. Echaverri M.—F. Rizo Vásquez.—Srio.

Es conforme.—Felipe Rizo Vásquez.—Srio.

3 3

—

Nº 17135—B/U Nº 586410—₡ 7.85

Jesús y Francisco Fuentes, solicitan título supletorio rústicos en Sitio Santa Rosa Tomabú y Tablas esta jurisdicción: (a) cincuenta manzanas superficiales, lindante: Oriente, Fernando Fuentes; Occidente Sucesores Visitación García camino enmedio; Norte, Macario García; Sur, Narciso Molin: (b) dos manzanas, lindantes: Oriente, José León Cruz; Occidente, Isabel Fuentes; Norte, Ladislao García; Sur, Bernabé Fuentes camino enmedio: (c) media manzana, lindante: Oriente, Francisco González; Occidente Isabel Fuentes; Norte, Cristóbal González; Sur, Santiago Cruz,

Oposisión término legal.

Juzgado Local Trinidad, treinta Agosto mil novecientos cincuentiocho.—Lino Meza R.—Juez Local.-G. Gómez G., Srio. 3 3

—

Nº 17124—B/U Nº 559042—₡ 10.69

Don José León Gómez, mayor de edad, viudo, agricultor y de este domicilio, solicita a mi autoridad título supletorio, un predio Rural, paraje El Brasito de esta jurisdicción, consistente casa de habitación y cerramiento, en terreno ejidal, en dos lotes, uno comprendido dentro siguientes linderos: Oriente, Río Grande de Estelí; Occidente, solar y casa de Román Gómez, mediando camino; Sur, predio de Adelina Moncada y otro con estos linderos: Oriente, río de Estelí; Occidente, predio de Adelina Moncadada; Norte, predio de Lauro Gómez; Sur, predio de Susana v. de Moncada.

Se hace saber al público para quien se crea con derecho se opónga dentro del término de ley.

Dado en el Juzgado Local de Condega, a los diez de la mañana del cuatro de Octubre de mil novecientos cincuentiocho.—Carlos A. Talavera.—Juan Jímenez B.—Srio.

Es conforme.—Condega, Octubre 7 de 1958.—Carlos A Talavera.—Juan Jímenez B, Srio.

3 3

MARCAS DE FABRICA

Nº 17225 - B/U Nº 655151—₡ 7.16

Reed & Carnrick, de la ciudad de Jersey City, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ALPHOSYL

Para: Los Productos Comprendidos en la Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., trece de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

—

Nº 17226—B/U Nº 655152—₡ 7.08

Compañía Primadera S. A., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Mar-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

cas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

PRIMACUSTIC

Para: Tejas, Losas y Baldosas Acústicas, Clase 15, (Material de Construcción).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 2

—

Nº 17227—B/U Nº 655152—₡ 8.00

American Home Products Corporation, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ALLWITE

Para: Betunes para Zapatos, Preparaciones en forma de liquido, polvo, crema o pasta para limpiar y pulir Zapatos y Conservar el Cuero, Clase 4, (Materiales Raspantes o Abrasivos y Pulidores para Limpiar y Pulimentar).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., nueve de Octubre de mil novecientos cincuentiocho.-Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 2

—

Nº 17228—B/U Nº 655153—₡ 8.08

American Home Products Corporation, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

A. B. C.

Para: Betunes para Zapatos, Preparaciones en forma de liquido, polvo, crema o pasta para limpiar y pulir zapatos y Conservar el cuero, Clase 4, (Materiales Raspante o Abrasivos y Pulidores para Limpiar y Pulimentar).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 2

—

Nº 17229 -B/U Nº 655153—₡ 8.00

American Home Products Corporation, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

STERLING

Para: Betunes para zapatos, preparaciones en forma de liquido, polvo, crema o pasta para limpiar y pulir zapatos y conservar el cuero, Clase 4, (Materiales Raspantes o Abrasivos y pulidores para limpiar y pulimentar).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N, nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Noel Jerez B, Oficial Mayor.

3 2

—

Nº 17230 - B/U Nº 655154—₡ 8.76

A. E. i. Gala Limited, de la ciudad de Londres, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta marca de Fábrica y Comercio:

GALA

Para: Aparatos y Artefactos Domesticos eléctricos Acondicionadores de aire y partes de los antes Mencionados Productos, Clase 24, (Aparatos, Máquinas y Accesorios Eléctricos) —Máquinas y Artefactos de Lavandería y Partes de las Mismas, Clase 27, (Artefactos y Máquinas para Lavandería) —Refrigeradores y Filtros y Partes de los Mismos, Clase 34, (Filtros y Refrigeradores).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dos de Octubre de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 2

—

Nº 17234—B/U Nº 655156—₡ 7.44

Cela Landwirtschaftliche Chemikalien G.m.b.H., de la ciudad de Ingelheim am Rhein, Alemania, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

AGRONEXIT

Para: Insecticidas para Animales e Insectos, Composición Química para Destruir Malas Hierbas y Plantas y Desinfectantes, Clase 8, (Productos Químicos Industriales).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., tres de Octubre de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

—

Nº 17235 - B/U Nº 655156 - ₡ 6.84

Myrurgia, S. A., de la ciudad de Barcelona, España, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

MYRURGIA

Para: Jabones de Toda Clase, Clase 6, (Detergentes y Jabones), Particularmente Jabones Perfumados.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.-Managua, D.N., tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 2

—

Nº 17171 - B/U Nº 655127 - ₡ 39.50

Esso Standar Oil Company, del Estado de Delaware, Estados Unidos América, mediante apoderado Ariel Montalván Paniagua, Abogado, de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

STANDARD

Para: Sustancias Vegetales, Minerales o Animales y Mixturas de ellas con otras Sustancias, Asfalto de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

toda Clase, Resina de Asfalto, Lana, Clase 1; Lustre para Muebles, Lustre Liquidos, Lustre para Automóviles, Betun, Clase 4; Detergentes, Clase 6; Desodorantes, Clase 7; Preparaciones Química, Insecticidas Germicidas, Clase 8; Preparaciones Medicas, Farmacéuticas y Veterinarias, y Desinfectantes, Clase 9; Aceites para pisos, Grasas de toda Clase, Compuestos Contra Golpes y Combustibles para Motores de toda Clase, Nafta y Kerosene de toda Clase, Cera para Candela de toda Clase, Parafina de todo tipo, Aceites para Carreteras, Lubricantes de toda Clase, Combustibles de toda Clase; Liquidos Gaseosos Solidos o Mexclados, Aceites para la Preparación de Textiles, Generos y para la Preparación de Papel y Hule (Caucho), Aceite de Petroleo, Aceites de Vaselina Blancos, y Sustitutos de la Trementina, Clase 18; Pinturas y Barnices, Aceites para Cicloraso, Clase 19; Tabaco, Clase 20; Asporsoros para Plantas y Arboles, Clase 26; Correas, Clase 38; Aceites Comestibles, Clase 49; y

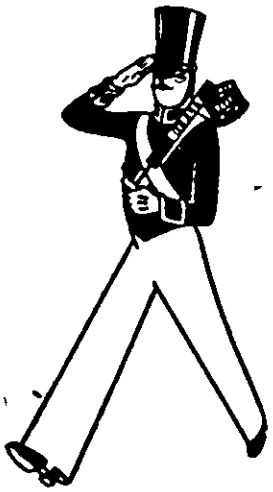

Para: Compuesto para Limpiar, Clase 6; Desodorantes, Clase 7; Sustancias Químicas, Insecticidas, Repelentes de Insectos, Clase 8; Desinfentantes, Clase 9; Productos de Petroleo; Clase 18; Rociadores, Clase 26.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

—

Nº 17231—B/U Nº 655154—₡ 7.36

Worth-Parfums, S. A., de la ciudad de París, Francia, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

REQUETE

Para: Productos de Perfumería y de Belleza de toda Clase, Coloretes y Accesorios de Tocador, Cla-7, (Cosmeticos, Perfumes y Preparaciones para el Tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N, dos de Octubre de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 2

—

Nº 17232—B/U Nº 655155—₡ 7.28

Parke, Davis & Company, de la ciudad de Detroit Estado de Michiga, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patente de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

METALUTIN

Para: Productos Comprendidos en la Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos). Particularmente Incluyendo una Preparación de Esteroides.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., tres de Octubre de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

—

Nº 17233—B/U Nº 655155—₡ 7.44

Cela Landwirtschaftliche Chemikalien G m.b.H., de la ciudad de Ingelheim am Rhein, Alemania, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

NEXA

Para: Insecticidas para Animales e Insectos, Composición Química para Destruir malas Hierbas y Plantas y Desinfectantes, Clase 8, (Productos Químicos Industriales).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 2

—

Nº 17200—B/U Nº 655143—₡ 9.00

Miguel Antonio Lahud, de San Salvador, El Salvador, C. A., mediante apoderado Samuel Gurdián, Agente de Marcas de Fábrica y Patente de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

HEPAVIT-CAL-FO-VIT-SEDOLIN

Para: Productos Medicinales y Farmacéuticos, Clase 9, Especialmente: El Tratamiento de la Anemia Desarrollo y Funcionamiento Normal del Organismo; y un Jarabe Expectorante que sirve para Calmar La Tos, Alivia la Irritación de los Bronquios y Facilita la Expulsión de Mucosidades, respectivamente.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D N., diecisiete de Octnbre de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 2

—

Nº 17274—B/U Nº 655177—₡ 7 40

Gritzner Kayser A. G., mediante apoderados Caldera & Co. Ltd., Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, soilcitan registro esta Marca Fábrica y Comercio:

MILAGROMATIC

Para: Máquinas de coser, Accesorios y Partes para Máquinas de coser y todos los demás Incluídos en esta Clase, Clase 26, (Cuchillería, Máquinas y Aparatos, Herramientas y sus Partes).

Oyense oposicienes término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintitres de Octubre de mil novecientos cincntiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Nº 17224—B/U Nº 655151—₡ 44.80

Heublein, Inc., de la ciudad de Hartford, Estado de Connecticut, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marca de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

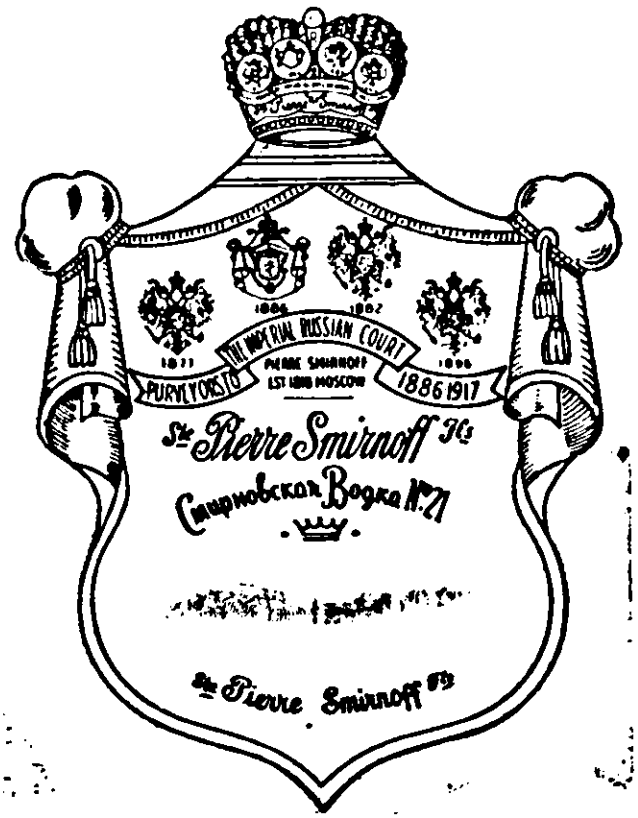

Para: Bebidas Alcoholicas, Clase 52, (Licores Alcoholicos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., nueve de Octubre de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

VENTA DE PATENTE

Nº 17273—B/U Nº 655176—₡ 5.40

Imperial Chemical Industrie sLimited, de Londres, Inglaterra, por nuestro medio ofrece en venta o transacción los derechos adquiridos en Nicaragua sobre su Patente de Invención No. 487 del 16 de Mayo de 1952, sobre

Procedimiento para la Obtención de Sales de Dianilos de Aldehido Hidroxiglutaconico

los que no se han abandona, así como los productos elaborados por medio de los mismos.

Managua, quince de Octubre de mil novecientos cincuentiocho.—Caldera & Co. Ltd., 2 1

NOMBRE COMERCIAL

Nº 17147—B/U Nº 655120—₡ 6.00

Jorge Daboud Giacoman, comerciante, de este domicilio, solicita registro de este Nombre Comercial:

LUTECIA

Giro: Almacen de Telas en Genreal y Artículos para Damas.

Oyense oposiciones término legal

Ministerio de Economía.-Managua, D.N., diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 17189—B/U Nº 653276—₡ 10.20

Inés Zapata viuda de Chacón, solicita Donación de un lote de terreno en la zona de urbanización del Balneario de Poneloya, de doce metros de frente por veinte de fondo, dentro de los siguientes linderos: oriente, carretera en medio, predio de Antenor Lovo; poniente el de Josefa viuda de Escorcia; norte, el de los herederos de Anita Mena, zaguán en medio; y sur, el de Heliodoro Arana.

Cítase a cualquiera tercero perjudicado para que dentro de los diez días de la fecha de la publicación del último cartel, se presenten alegando sus derechos de dominio o preferencia de arriendo según el caso. (Arto. 4o. Ley de 20 de Septiembre de 1947).

Alcaldía Municipal —León, quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—José Lanza, Alcalde Municipal.—D. N. Godoy de Palma, Sria.

Enmendado—doce—ien—valen.—José Lanza, Alcalde Municipal de León.—D. M. Godoy de Palma, Secretaria. 3 2

—

Nº 17190—B/U Nº 588217—₡ 7.60

Hipólito Siles, denuncia arrendar como setenta hectáreas terreno ejidal Piedra El Toro, común llano Los Polvos esta jurisdicción, linda: norte, José Candelario Argüello; sur, derechos Fedro Orozco, Francisca Siles, Damián Pérez y Eulalio Castellano; oriente, los Argüello; y poniente, Pedro Matus y Piedra El Toro.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Quien quiera oponerse, preséntese dentro quince días

Alcaldía Municipal.—San Pedro de Lóvago, Septiembre veintitrés de mil novecientos cincuenta y ocho. Las ocho de la mañana —Porfirio Fonseca. —Ante mí, José Luis Matus C, Srio. 3 2

—

No 17248—B/U No 630571—₡ 9.40

Margarita y Carmela Flores, solicitan donación solar Municipal barrio «La Chingastoza» es cual es esquinado, mide de norte a sur, treintiocho varas y media frente de calle, de oriente a occidente, mide veintiuna varas de frente, formando en el fondo de dicho solar una escuadra que al lado norte mide treinticinco varas de fondo por dieciseis varas de ancho, y la otra parte lado sur, mide veintiuna varas de largo por veinte fondo, limita: oriente, casa y solar de Juan y Trinidad Matus; occidente, sucesión de don Juan Valle, calle enmedio; norte, propiedad de Torivio Castillo; al sur, la de Damián Meza, calle enmedio.

Quien pretenda oponerse, preséntese término de ley.

Ciudad Darío, veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Luis Bermúdez A.—C. Espinoza, Srio.

Es conforme.—C. Espinoza, Srio. 3 2

CITACION

No. 17293 B/U No. 653189 ₡ 8.00

José Ignacio Bendaña Silva, Abogado y Juez Inventariante de los bienes relictos del señor José Reteiny, cita a los acreedores y demás personas interesadas en la mencionada Sucesión, para que dentro del término de quince días, asistan, si quisieren, a la formación del inventario solemne que se está confeccionando en la oficina del suscrito, situada frente al Costado Occidental del Hospital General de esta ciudad.

Managua, D. N., veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—José Ignacio Bendaña, Juez Inventariante.—Gustavo Adolfo Vargas López, Secretario. 3 1

Declaratorias de Herederos

No. 17239—B/U No. 641139 ₡3.30

Diego Bermúdez Cago, juntos con sus sobrinos René, Mario, Francisco, María de Jesús y José Inocente, todos de apellido Espinoza Bermúdez, solicitan se les declare herederos de Inocente Bermúdez Cago.

Mitad una casa en Nandaime, como único bien.

Quien crea tener derecho opóngase.

Dado Juzgado Civil del Distrito.— Granada, veintidós de Octubre mil novecientos cincuenta y ocho.—Edmundo Matus M., Srio.

1

—

No. 17251—B/U No. 647057 ₡3.24

Juana Granados de Vallejos, solicita que se declare herederos a sus hijos Gustavo y Heriogenes Vallejos Granados, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su difunto esposo Rosendo Vallejos o Rosendo Calderón Vallejos, renunciando élla a su cuarta conyugal.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, veintisiete Octubre de mil novecientos cincuentiocho.—Mariano Santamaría D., Srio.

1

No. 17207 B/U No. 638508 ₡4.60

Perfecto de Jesús Duarte, solicita decláresele heredero, junto sus hermanos Apolonio, Alejandro, Nicolasa, Alfonso, María Josefa, Pedro Rafael, Hipólito, Alejandrina y Justina Duarte, de su madre doña María Mercedes Pérez de Duarte, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y del domicilio de Camoapa. Señala como bienes finca rústica ubicada comarca Masigüito, jurisdicción Camoapa, lindando: Oriente, Daniel María Arauz y Valentín Oporta; Poniente, Guadalupe Lanzas y otros; Norte, Cándido Lira y Julián Díaz; Sur, Santiago Robleto y otros, y cómo veinte semovientes:

Oyese oposición término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Boaco, veintiuno Octubre mil novecientos cincuenta y ocho.— E. Sotomayor V.— J. Guzmán G.—Srio.

Es conforme.— Boaco, veintiuno Octubre mil novecientos cincuenta y ocho.— J. Guzmán G., Srio. 1

L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos

OFICINA Y ARCHIVO:

Imprenta Nacional—Teléfono No 37-71.

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día	₡ 0.20	Por trimestre . .	₡ 15.00
Número retrasado	« 0.30	Por semestre . .	« 25.00
Por mes	« 5.00	Por año	« 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US$ 6.00

Por año . . . « 11.00

Por la publicación de clisés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Unica.

Por una página, sesenta córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si si se tratara de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a la Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org